ASUNTO: **Comisión de Servicios Jefe/a de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos**

Visto el expediente 2026/CLT_01/000021, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios el puesto – Jefe/a de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 4 de septiembre de 2026 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por la Sra. Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, con el conforme del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios del puesto - Jefe/a de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tiene encomendada el puesto referido.

SEGUNDO.- Con fecha de 8 de septiembre de 2026, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo - Jefe/a de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas a la Sra. Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa para que previa valoración de la misma, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en el caso de que se considere idónea para el desempeño del puesto convocado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO TITULAR
ÁLVAREZ NISTAL, CRISTINA	Jefe Negociado de Personal Laboral

TERCERO.- Con fecha de 26 de octubre de 2026, se recibe escrito de la Sra. Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, informando sobre la idoneidad de Dña. Cristina Álvarez Nistal para el desempeño del puesto – Jefe/a de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

CUARTO.- Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se halla adscrito el puesto actualmente ocupado por Dña. Cristina Álvarez Nistal , conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

QUINTO.- Con fecha 1 de noviembre de 2026 emite informe favorable la Intervención General Municipal.

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el

Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "*1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo…*"

TERCERO.- De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto – Jefe/a de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos, se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

CUARTO.- Consta asimismo en el expediente, que Dña. Cristina Álvarez Nistal reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Nombrar en comisión de servicios a Dña. Cristina Álvarez Nistal en el puesto - Jefe/a de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, número de puesto 5561 y nivel 24 de complemento de destino, adscrito al Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

SEGUNDO.- Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 1 de noviembre de 2026.

TERCERO.- Deberán serle abonadas las retribuciones establecidas en la RPT con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04/9202/120 y 121 del vigente Presupuesto Municipal.

En el citado programa presupuestario existe crédito adecuado y suficiente para atender los costes derivados de dicho nombramiento, cuyo gasto correspondiente por importe de 9.400 euros esta ya incluido en los ajustes de efectivos reales realizados a primeros de año, distribuidos de la siguiente manera 120.01 – 3.012, 121.00 1.675 euros, 121.01 – 4.713 euros, (Nº de documento contable 920260000350).

Todas estas retribuciones son acordes a lo pactado en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral o en el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Valladolid, según corresponda en cada caso, y conforme a las tablas salariales vigentes.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro de Verificación	IVVH3W24MHRIQVFO2JMVPYZXKE	Fecha	03/11/2026 15:11:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3W24MHRIQVFO2JMVPYZXKE	Página	2/2